



Registro Único de Oferentes

¿Qué es el Registro Único de Oferentes?

El Registro Único de Oferentes es un aplicativo web para la identificación y caracterización de las instituciones que prestan o estén interesadas en prestar servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en el territorio nacional.

¿Cuál es su objetivo?

Consolidar en una única base de datos toda la información relacionada con la oferta de instituciones que prestan o desean prestar servicios dirigidos a la protección de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.

¿Para qué sirve?

El Registro Único de Oferentes sirve para:

- 1

Identificar el universo de instituciones que ya están prestando o desean prestar servicios de protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.
- 2

Consolidar la oferta de aliados estratégicos con enfoque territorial comprometidos con la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.
- 3

Como insumo informativo para los distintos procesos internos que el ICBF adelanta en beneficio de la infancia, adolescencia, la juventud y las familias.

¿Quiénes deben registrarse?

Deben registrarse las instituciones legalmente constituidas que cuenten con Personería Jurídica otorgada o reconocida por el ICBF u otra autoridad competente y que presten o estén interesadas en prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar dirigido a la protección de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional.

En todos los casos, el objeto social de estas instituciones deberá estar alineado con la misionalidad del Bienestar Familiar, entre estas tenemos:



Entidades sin ánimo de lucro.



Instituciones de grupos étnicos, como comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, indígenas, y rom.



Organizaciones de regímenes especial como organizaciones eclesíásticas, del sector salud y/o del sector educación.



Otras formas y expresiones organizativas de la sociedad civil como organizaciones campesinas y juntas de acción comunal, entre otras.

• Nota: Las personas naturales no deben registrarse. •

Pasos para registrarse en el Registro Único de Oferentes

1

Acceder al enlace de registro

Ingresa al sitio web del Registro Único de Oferentes a través del enlace <https://proveedores.icbf.gov.co/> desde cualquier navegador de internet.



2

Crear una cuenta

Una vez en la página de inicio, haz clic en la opción «¿No tienes cuenta? Regístrate».

Completa el formulario de creación de cuenta con la información solicitada.

República de Colombia
para la Prosperidad Social
y la Fuente de Oportunidades

Pro
veedores

BIENESTAR
FAMILIAR

REGISTRO CUENTA DE USUARIO

¿Para qué me registro?

Correo electrónico (Para la recuperación de contraseña) *

Confirmación de correo electrónico *

Contraseña * Política para crear contraseñas

Confirmar contraseña *

Nombre de Usuario (con el que accederá a su cuenta) *

Tipo de persona o asociación *

Selección

Selección

NATURAL

JURIDICA

CONSORCIO

UNIÓN TEMPORAL

Crear cuenta

Salir

Ten en cuenta “Tipo de persona o asociación” debes seleccionar **“Persona Jurídica”**

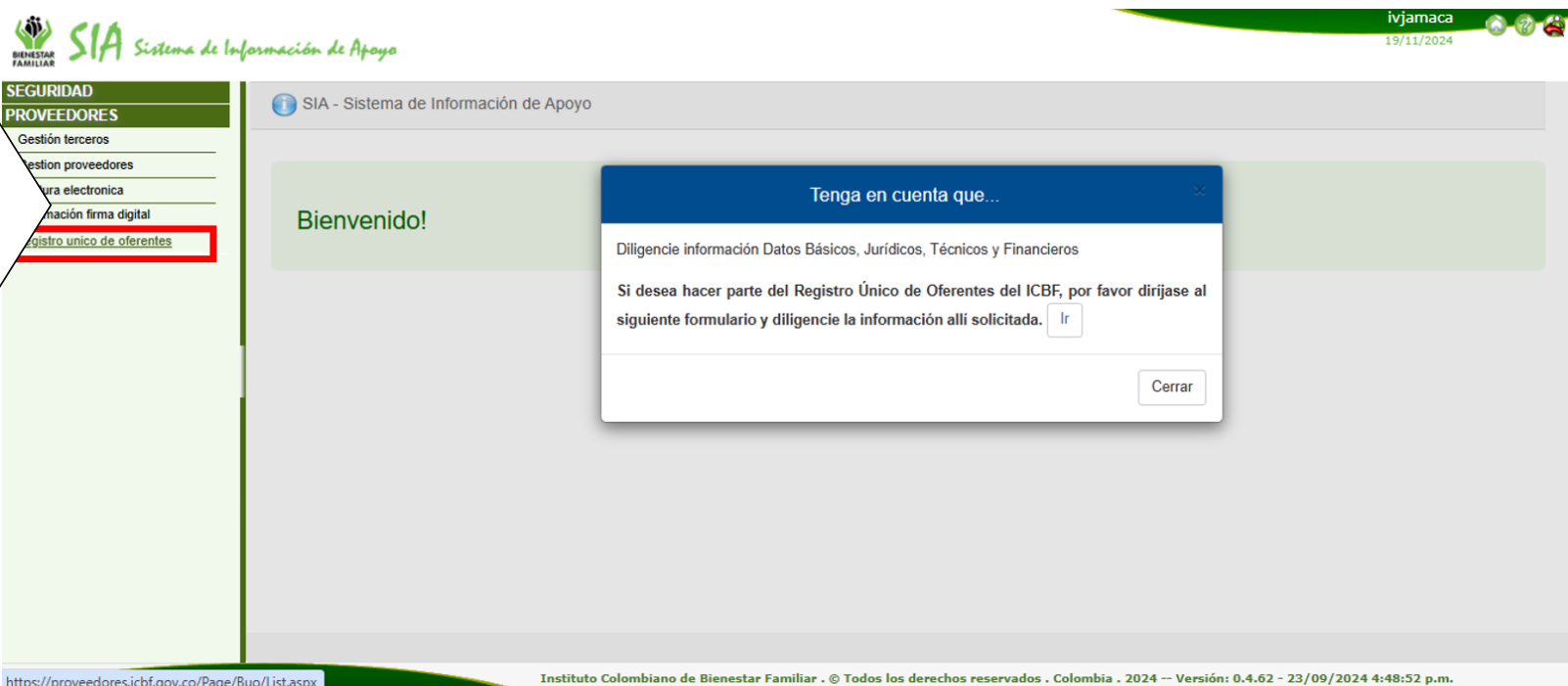
Presiona el botón **«Crear cuenta»** para finalizar el registro inicial.

3

Iniciar sesión

Después de crear la cuenta, revisa tu correo electrónico; recibirás una notificación con tu usuario y contraseña.

Regresa al enlace <https://proveedores.icbf.gov.co/> e inicia sesión con las credenciales proporcionadas.



4

Diligenciar el formulario de inscripción

Una vez dentro del sistema, completa el formulario de inscripción en cada una de sus pestañas de información como se ilustra en la siguiente imagen:

Información de Apoyo

Información Registro Único de Oferentes

Información almacenada con éxito

Volver

Enviar

Información General

Personerías Jurídicas

Experiencia sector social diferente al ICBF

Experiencia sector social con ICBF

Licencias

Información complementaria

• Nota: Asegúrate de proporcionar toda la información requerida para garantizar un proceso exitoso •

5

Enviar el formulario y obtener el número de radicado

Al finalizar el diligenciamiento del formulario, realiza el envío de la solicitud.

Cuando el formulario esté correctamente diligenciado y enviado, se generará un número de radicado que aparecerá en la pantalla. Este número indica que la inscripción fue exitosa.

SIA Sistema de Información de Apoyo

Información Registro Único de Oferentes

Información enviada con éxito.

No de Radicado: 20211-2023-11-22-20 a. m.

Fecha de Radicado: 20211-2023-11-22-20 a. m.

Volver

Al visualizar el número de radicado, quedas formalmente inscrito en el Registro Único de Oferentes.

Soporte y Asistencia



Para cualquier inquietud sobre el diligenciamiento de la información en el Registro Único de Oferentes, las instituciones pueden escribir a: mis@icbf.gov.co



En caso de dudas sobre el trámite de la personería jurídica o la licencia de funcionamiento, pueden contactar a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad a través del correo electrónico Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co